

SUMARIO

CONSEJO DE GOBIERNO

- Convocatoria del Consejo de Gobierno 4

RECTORADO

- Calendario de las elecciones parciales a la Junta de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática 4

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Resolución de 27 de septiembre de 2021 por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral para el proyecto de investigación "Avances en el estudio psicosocial de la humillación: Factores de riesgo, factores protectores y percepción de la situación por parte de la víctima" 5

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN

- IV Certamen de canciones de la UNED 6

VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

- Convocatoria 15/2021 de concurso a plazas de profesorado contratado en régimen laboral 7

FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado a los estudiantes de la Facultad de Derecho. Incorporación de profesorado a equipos docentes de asignaturas en Grados que se imparten en esta Facultad 8

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Relaciones Laborales en las Administraciones Públicas del Grado en CCJJAAPP. Composición del equipo docente de la asignatura 9

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Asesoría Jurídico Penal del Máster de Acceso a la Abogacía. Cambios en el equipo docente de la asignatura 9

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas que imparte el Departamento de Economía Aplicada. Errata detectada en la fecha de entrega de las PECs de varias asignaturas 10

FACULTAD DE FILOLOGÍA

- XXX Seminario Internacional del Centro de Investigación de Semiótica Literaria, Teatral y Nuevas Tecnologías (SELITEN@T): Teatro y Poesía en los Inicios del Siglo XXI. En reconocimiento a la labor del profesor José Romera Castillo 10

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Ayuda de movilidad internacional para estancias predoctorales de estudiantes de doctorado matriculados en la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED) y dirigidos por profesores del Departamento de Psicología Básica I de la UNED 14

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Pedro Javier Herrera Caro, del Departamento de Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos 17

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales 18

CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento 20
- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica 20

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 22

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 25

SESIÓN DE TRABAJO 12 (17:45-18:45)**PRESENCIAL (Salón de Actos de Económicas y Empresariales)**

Coordinador: José Romera Castillo

Alberto Conejero (Dramaturgo): “Razón poética del teatro”.**Luis García Montero** (Poeta y Director del Instituto Cervantes, Madrid): “Del teatro a la poesía, de la poesía al teatro”.

DESCANSO (18:45 – 19:00)

Clausura del Seminario “En reconocimiento a la labor del profesor José Romera Castillo” por el Decano de la Facultad de Filología de la UNED (Dr. Rubén Chacón Beltrán), el Dr. José Romera Castillo (Catedrático de Literatura Española) y el Rector Magnífico de la UNED (Dr. Ricardo Mairal Usón).**FACULTAD DE PSICOLOGÍA****11.- Ayuda de movilidad internacional para estancias predoctorales de estudiantes de doctorado matriculados en la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED) y dirigidos por profesores del Departamento de Psicología Básica I de la UNED****Departamento de Psicología Básica I****1. Objeto de la convocatoria**

Según el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y la normativa propia de la UNED, para poder optar a la mención de doctor internacional es necesario como primer requisito en su Artículo 15: “Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de Doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia y las actividades han de ser avaladas por el Director o Directora y autorizadas por la Comisión Académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando”. El cumplimiento de este requisito indispensable implica un gran desembolso para aquellos estudiantes que no disfrutan de una beca o ayuda que provea de una financiación específica para la movilidad y esto impide el acceso a esta mención a muchos doctorandos.

Para contribuir a la internacionalización de su alumnado, el Departamento de Psicología Básica I de la UNED ha aprobado en el Consejo de Departamento de fecha 13 de diciembre de 2019 la convocatoria de ayudas destinada a posibilitar estas estancias internacionales a los estudiantes cuyas tesis sean dirigidas por profesores del departamento y que estén matriculados en alguno de los Programas de Doctorado ofertados por la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED) en el curso 2020-2021.

2. Finalidad

La ayuda tendrá como finalidad la financiación total o parcial de estancias de investigación en universidades y centros de investigación extranjeros de prestigio por parte de estudiantes de doctorado dirigidos por profesorado del Departamento de Psicología Básica I de la UNED y que estén matriculados en alguno de los Programas de Doctorado ofertados por la EIDUNED en el curso 2020-2021.

La actividad desarrollada durante la estancia debe estar directamente relacionada con la temática del proyecto de tesis doctoral del solicitante e implica el compromiso por parte del adjudicatario de optar por la Mención de Doctorado Internacional para su título de Doctor, cumpliendo con todos los requisitos de la normativa reguladora. Las ayudas cubrirán gastos generados durante el desplazamiento y permanencia en el extranjero, con los límites presupuestarios que cada año se determinen y los requisitos de justificación que se indican en esta convocatoria.

3. Requisitos para la participación

Los solicitantes de la ayuda deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. El solicitante debe estar matriculado en alguno de los Programas de Doctorado ofertados por la EIDUNED durante el curso 2020-2021.
2. El/la director/a o alguno de los directores de la tesis debe ser personal docente o investigador adscrito al Departamento de Psicología Básica I.
3. El solicitante no debe ser titular de contratos o becas predoctorales para la formación de personal docente y/o investigador.
4. El plan de investigación de la tesis doctoral del solicitante debe haber obtenido una valoración positiva en la última evaluación.
5. La actividad investigadora que se desarrollará durante la estancia debe estar relacionada con la temática del proyecto de tesis doctoral.
6. El solicitante no debe pertenecer a la plantilla de una universidad o centro de investigación público o privado.
7. La duración prevista de la estancia debe ser suficiente para cumplir con los requisitos de la Mención de Doctorado Internacional y el periodo de la estancia debe ser continuo.
8. El solicitante no debe haber disfrutado de esta misma ayuda en cursos académicos anteriores.
9. Compromiso de cumplir los requisitos establecidos en la Universidad para obtener la Mención de Doctorado Internacional.

4. Solicitudes

La solicitud se ajustará al modelo normalizado que se puede encontrar en el **Anexo I** de esta convocatoria. La documentación que debe acompañar a la solicitud es la siguiente:

1. Fotocopia del DNI o pasaporte.
2. Informe favorable del director de tesis.
3. Aceptación de la estancia por parte de la institución u organización receptora.
4. Informe del trabajo a realizar.
5. *Currículum vitae* del solicitante.
6. **Declaración jurada** con el compromiso del solicitante de cumplir los requisitos establecidos en la Universidad para obtener la Mención de Doctorado Internacional.

5. Lugar y plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de las solicitudes de participación será de veinte días naturales desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) de la UNED.

El modelo normalizado (véase **Anexo I**) y la documentación requerida se dirigirá, una vez cumplimentado, a la dirección de correo electrónico: secretaria.basicauno@psi.uned.es, que será la unidad encargada de la recepción y gestión.

6. Criterios de valoración de las solicitudes

La valoración de las solicitudes se realizará en virtud de los siguientes criterios:

1. Valoración académica del informe sobre la estancia, el trabajo a realizar y la pertinencia del lugar elegido: hasta 2 puntos.
2. *Currículum vitae* del solicitante.
 - a) Expediente académico universitario: hasta 4 puntos (hasta 3 puntos por los estudios de Grado y hasta 1 punto por los estudios de Máster oficial). En caso de estudios de Licenciatura, se computarán hasta 4 puntos por sus calificaciones.
 - b) Actividad investigadora desarrollada: hasta 2 puntos.
 - c) Otros méritos: hasta 2 puntos.

Se determinará un umbral mínimo de puntuación por debajo del cual se entenderá que el solicitante no se ajusta ni adecua a las necesidades de la ayuda, pudiéndose dejar la plaza desierta en caso de que ningún solicitante obtenga dicha puntuación mínima.

7. Cuantía de la ayuda

La cuantía total máxima de la ayuda objeto de esta convocatoria la determinará el Departamento de Psicología Básica I de la UNED en función de la disponibilidad presupuestaria, en todo caso, la ayuda oscilará entre 2.500 y 3.000 €, con cargo a los fondos del departamento.

8. Condiciones de la ayuda

El desplazamiento para el que se solicite la ayuda deberá realizarse durante el año 2022.

La ayuda económica se destinará a gastos de alojamiento y locomoción, así como a otros que necesaria y directamente estén relacionados con la actividad a realizar durante la estancia. El solicitante deberá justificar su estancia entregando, a término de su estancia, la siguiente documentación acreditativa:

- a) Una memoria con información de las actividades realizadas durante la estancia avalada por el tutor o profesor que se encargue de la supervisión.
- b) Certificado de realización de la estancia por parte del centro receptor con visto bueno del tutor/supervisor de la estancia.
- c) Declaración de itinerario con resguardos de los billetes de transporte (en su caso).

El receptor de la ayuda deberá hacer pública la circunstancia de haber recibido financiación del Departamento de Psicología Básica I de la UNED en las publicaciones, ponencias y otras actividades de difusión de los resultados científicos que se desarrollen u obtengan, total o parcialmente, durante la estancia objeto de la ayuda.

La puntuación del apartado b) y c) se ponderará por la temática de la tesis y el área de conocimiento.

El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta convocatoria comportará la devolución íntegra de la ayuda por parte del candidato seleccionado.

9. Instrucción y resolución del procedimiento

El órgano competente para la instrucción y resolución del procedimiento de concesión de las ayudas objeto de la presente convocatoria será una comisión delegada del Consejo del Departamento de Psicología Básica I formada por el/la Director/a y el/la Secretario/a del Departamento, así como un profesor del Departamento por cada uno de los Programas de Doctorado de la EIDUNED que tengan estudiantes con directores del Departamento de Psicología Básica

I. En caso de que uno de los miembros de la Comisión sea director de tesis de alguno de los solicitantes, deberá ser sustituido por otro/a profesor/a del Departamento.

10. Plazo de resolución y notificación

El órgano competente para la resolución dictará y publicará la correspondiente resolución en el plazo máximo de treinta días naturales a contar a partir de la finalización del periodo de presentación de solicitudes.

11. Medio de notificación y publicación de la resolución

Las notificaciones en aplicación de esta convocatoria se publicarán en la página web del Departamento de Psicología Básica I, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, además de en el BICI. Asimismo, los solicitantes serán informados mediante el envío de la resolución por correo electrónico a la dirección proporcionada en la solicitud.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación expresa de las condiciones que se establecen en la misma.

La presente resolución agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 o bien interponer recurso contencioso- administrativo.

- **ANEXO I (Modelo de Solicitud)**
- **MODELO DE DECLARACIÓN JURADA**

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

12.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Pedro Javier Herrera Caro, del Departamento de Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos**Equipo docente de las Asignaturas**

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor **D. Pedro Javier Herrera Caro**, del Departamento de Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos, la modificación del horario de asistencia al estudiante en todas las asignaturas de las que forma parte del equipo docente, y que son las siguientes:

Asignaturas de Grado:

- Cód.71014052 - *Gestión de Proyectos Informáticos.*
- Cód. 71024056 - *Proyecto Fin de Grado (Ing. TI).*
- Cód. 7101403- - *Proyecto Fin de Grado (Ing. Informática).*

Asignaturas de Máster:

- Cód. 23300018 - *Programación y Bases de Datos.*
- Cód. 23300037 - *Trabajo Fin de Máster en Formación del Profesorado. Especialidad Informática.*
- Cód. 23300234 - *Prácticum del Máster de Formación del Profesorado.*
- Cód. 31105081 - *Sistemas Difusos de Apoyo a la Toma de Decisiones.*
- Cód. 31105109 - *Sistemas de Percepción Visual.*
- Cód. 31105151 - *Trabajo Fin de Máster en Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos.*

El nuevo horario de atención al estudiante serán los **viernes de 10:00 a 14:00 horas.**